

Asunto: Decisiones Consejo Académico- 29 de abril de 2015- Asuntos Académicos

**SECRETARÍA GENERAL
MEMORANDO**

SGR-210

FECHA: 30 de abril de 2015

PARA: Vicerrectoría Académica, División de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 29 de abril de 2015- Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 29 de abril de 2015, la decisión quedará registrada en el **Acta 14 de 2015**:

1. Respecto a la presentación "**Estatuto de Protección a la Propiedad intelectual y las Publicaciones**" a cargo del Director del Fondo Editorial, Víctor Espinosa, el Consejo Académico estableció:

- a. Socialícese con las Unidades Académicas a través de las distintas Facultades el documento del estatuto hasta el 13 de mayo de los corrientes.
- b. Re dirigiéndose los comentarios y sugerencias a través de las Facultades al correo electrónico del director del Fondo Editorial a más tardar el 20 de mayo con copia al correo de la Secretaría General y el Consejo Académico.
- c. Remítase el documento del Estatuto, con la inclusión de las sugerencias realizadas por las Facultades y los comentarios propuestos en la sesión por el cuerpo colegiado, por parte del Fondo Editorial con destino al correo electrónico de la Secretaría General y Consejo Académico, más tardar el 27 de mayo.
- d. Envíese por parte de la Secretaría General el documento remitido por el Fondo Editorial a la Comisión Ocasional conformada para el análisis y estudio del "**Estatuto de Protección a la Propiedad intelectual y las Publicaciones**" para su posterior presentación ante el cuerpo colegiado en sesión presencial.

2. El Consejo Académico informa que se conformó la Comisión Ocasional que se encargará de la elaboración de la propuesta de Agenda Académica de discusión, la cual está integrada por el Decano de la Facultad de Humanidades Alfonso Torres Carrillo, la Representante Suplente de los estudiantes de Pregrado Magda Viviana Téllez y la Representante Principal de los Profesores Olga Cecilia Díaz.

3. Respecto a la presentación del "*Documento de autoevaluación con fines de la renovación de la acreditación de alta calidad de la Licenciatura en Física*", el Consejo Académico solicita a la Coordinación atender e incorporar las sugerencias y comentarios realizados al documento, para su posterior remisión en medio magnético a la Secretaría General para ser sometido a consideración mediante consulta electrónica.

4. El Consejo Académico informa que se dará respuesta al comunicado del profesor **Steiner Valencia** en los términos establecidos por este cuerpo colegiado.

5. Respecto a la solicitud de la Facultad de Educación Física de estudio casos estudiantiles **Eder Wilmar Sosa Nieto** identificado con cédula de ciudadanía No. 1032399974 y **Gloria Jackeline Ruíz Aristizabal** identificada con cédula de ciudadanía No. 1024505735, el Consejo Académico determinó remitir las peticiones a la Facultad para ser estudiadas y atendidas como solicitud de Nueva Admisión. (2015ER106-2015ER1063)

6. Según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 “*Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular*”, el Consejo Académico aprobó el ascenso de categoría de asociado a titular de la profesora **Leonor Camargo Uribe**, profesora de planta adscritos al Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

7. Respecto a la solicitud de la Facultad de Bellas Artes de aprobación de registro excepcional y matrícula extemporánea para el periodo 2015-1 de los estudiantes **Diana Marcela Morales Devia** identificada con cédula de ciudadanía No. 1012318419 y **Jhon Ángel Valero Caba** identificado con cédula de ciudadanía No. 1032395423, el Consejo Académico determinó remitir la petición a la Facultad para estudio y documentación de la situación académica de los estudiantes respecto a semestres cursados y número de registro de trabajo de grado. (2015ER1462)

Se solicita a la Facultad remitir la información en medio físico y magnético a la Secretaría General para ser sometido a consideración mediante consulta electrónica.

8. Se avaló la prórroga por un año para hacer efectiva la beca de posgrado concedida mediante Acuerdo No. 049 del 25 de julio de 2014 del Consejo Académico, a partir de la fecha de notificación a **Denis Fabián Reyes Franco** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.190.954, con el fin que el solicitante adelante estudios de posgrado en la Universidad. (2015ER1756)

9. Se aprobó el Acta No. 9 del 27 de marzo de 2015.

10. Respecto a la solicitud de la Facultad de Educación de aprobación de cancelación total de registro del periodo 2014-II de los estudiantes **Yuri Viviana Pineda Montoya** identificada con código 2011258081, **Paula Andrea Morales Serna** identificada con código 2006252045 y **Luisa Fernanda Torres Salazar** identificada con código 2007258064, el Consejo Académico determinó remitir la petición a la Facultad para estudio y documentación de la situación académica actual de las estudiantes respecto a si se encuentran cursando clases en el periodo 2015-I. (2014ER9807)

Se solicita a la Facultad remitir la información en medio físico y magnético a la Secretaría General para ser sometido a consideración mediante consulta electrónica.

11. Respecto a la solicitud de la Vicerrectoría Académica de situación académica y financiera estudiantes CERES Puerto Asís, el Consejo Académico determinó remitir la petición a la Vicerrectoría para documentación de la situación académica-financiera actual de los estudiantes. (2015IE1711)

12. Se informó la comunicación de la Facultad de Educación respecto a los hechos acontecidos el pasado miércoles 22 de abril de 2015.

13. Respecto a la Socialización Proyecto de Acuerdo “*Por el cual se define el reglamento, norma y procedimiento académico y administrativo para las salidas de campo*”, el Consejo Académico informa que serán atendidos en próxima sesión presencial del cuerpo colegiado:

Atentamente,

Helberth Augusto Choachí González.

Secretario General

00404-15